

15023



C.D.M.B. - RECIBIDO

16AUG'13 AM 9:27 16761

16AUG'13 AM 9:27 16761

Bucaramanga, 15 AGO 2013

Favor citar 5020 CPRE - - - - 5 9 6 9

Doctor
LUDWING ARLEY ANAYA MENDEZ
Director General CDMB
Ciudad

Asunto: Su oficio calendado 06 de agosto de 2013, recibido el día 08 del mismo mes y año.

Respetado Doctor:

De acuerdo con el asunto de la referencia, de manera comedida le comunico las gestiones que ha llevado a cabo la Defensoría del Pueblo en la acción Popular de el Carrasco, así:

Hechos

Reubicación del sitio de disposición final de residuos sólidos del Área Metropolitana, comprende 7 municipios.

Hipótesis De Trabajo

Que se cumpla el fallo por parte de las autoridades municipales, para que se disponga los residuos en un sitio donde no se afecte a la comunidad ni se causen daños ambientales.

Actuación De La Defensoría

Se coordinó el comité de verificación del cumplimiento del fallo, y como no se cumplió por parte de los accionados el mismo, se presentó incidente de desacato.

Resultado De La Gestión

Se aceptó el incidente de desacato y en el grado de consulta se decretó la nulidad por falta de notificación. Se produce nuevamente la notificación, y se encuentra al despacho para fallo nuevamente. El cual no prospero.

Para el día 19 de febrero de 2013, se convocó a los Alcaldes del Área metropolitana de Bucaramanga, con el propósito de establecer las gestiones adelantadas para el cumplimiento del fallo. Manifestaron que en forma concertada estaban mirando la posibilidad de que el sitio de disposición final fuera en el corregimiento de Uribe



Uribe en el Municipio de Lebrija, que no obstante este Municipio no hacer parte del Área Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con la voluntad política y administrativa de ese alcalde, quien también estuvo presente en la reunión y así lo manifestó.

En mayo de 2013, se hizo de conocimiento las gestiones adelantadas por parte de la Defensoría del Pueblo, como Coordinador del Comité de Seguimiento y Verificación del Fallo, al Juzgado Cuarto Administrativo de esta Ciudad.

23 de julio de 2013, se acudió a reunión a la CDMB. Cuyo objetivo era dar a conocer el estado actual de el Carrasco, que a casi dos (2) meses de que se cumpla el término de la declaratoria de emergencia y plan de contingencia, el plazo para el cierre del carrasco, vence el próximo 30 de septiembre de 2013 y no hay una solución definitiva, por parte de los Alcaldes del Área Metropolitana de Bucaramanga. Y la sentencia sigue sin ser acatada por parte de las autoridades responsables de la problemática ambiental.

En la actualidad lo que existen son acciones judiciales adelantadas por la CDMB y la comunidad. En la última reunión referida, estuvieron presentes los Procuradores Agrarios, Fiscalía que adelanta las acciones penales, Comunidad, Aeronáutica Civil, Superintendencia de Servicios Públicos, entre otros.

Cualquier inquietud con gusto le atenderé.

Atentamente,

Quoyz
NANCY CHAPARRO VILLAMIZAR
Profesional Especializado con Funciones Asignadas
de Defensora del Pueblo Regional Santander.

Proyecto y elaboro CPR
15 de agosto de 2013